Ministerio Público

1148 121

ADDENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 24/2013 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2013 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – AD REFERENDUM".----------

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **OFFICE COMPU S.A.**, con **RUC Nº 80013316-1,** domiciliada en la calle 22 de setiembre Nº 585 e/ Azara de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor José Ángel Galli Elizeche,** con **Cédula de Identidad Nº 798.420**, denominada en adelante **EL VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Ampliación del Contrato N° 24/2013 de **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 24/2013

EL COMPRADOR amplía el monto del Contrato N° 24/2013 resultante del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2013 **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – AD REFERENDUM",** hasta la suma de **guaraníes treinta y un millones ciento cincuenta y dos mil (Gs. 31.152.000)**, a favor de **EL VENDEDOR**, según lo establece la Resolución F.G.E. N° 2035 de fecha 22 de mayo de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cant.	Marca/ Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
30	Tóner para impresora Lexmark, modelo E120.	40	Lexmark/USA	325.600	13..024.000
31	Tóner para impresora Lexmark, modelo E260.	40	Lexmark/USA	400.400	16.016.000
32	Tóner para impresora Lexmark, modelo E332N.	6	Lexmark/USA	352.000	2.112.000
TOTAL AMPLIACION GUARANIES					**31.152.000**

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 24/2013

Queda convenido, que el plazo de entrega de los bienes adjudicados de la presente Ampliación del Contrato N° 24/2013 **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – AD REFERENDUM"**, será hasta el 10 de julio de 2013, y la vigencia del mismo será hasta el 30 de julio de 2013, según lo establece la Resolución F.G.E. N° 2035 de fecha 22 de mayo de 2013.----------

EN FE DE LO CUAL, EL COMPRADOR Y EL VENDEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente, Ampliación de Contrato constituido por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de mayo del año dos mil trece.----------

JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO
OFFICE COMPU S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público